



MARTÍNEZ LLANO APOYÓ LA ELECCIÓN DE ROSATTI

Highton tiene "la cola sucia"

El ex Diputado nacional dialogó con Buenas Tardes País. Destacó la legalidad del recambio en la Corte Suprema. "Los que cuestionan lo hacen sin fundamento", dijo. Desestimó desprolijidades, señalando que se lograron los tres votos necesarios, restando importancia a la ausencia de dos ministros. Martínez Llano cuestionó sí a Highton, quien pidió, minutos antes del acuerdo, la suspensión para el martes venidero. Recordó que la Ministra "se burló de la Constitución sobre la cual juró al asumir en 2004". "Ella no está habilitada para continuar en el Tribunal", remarcó. Señaló que los jueces que juraron luego de 1994, deben irse a su casa al cumplir 75 años. El ex legislador habló de un acuerdo "non sancto" con el ex ministro de Justicia, Garavano que convalidó sin apelar un amparo logrado en primera instancia, contrariando la norma constitucional y el criterio de propia Corte. No descartó promoverle un pedido de juicio político, remarcando que, como ex Convencional nacional constituyente, juró cumplir y hacer cumplir el texto reformado. "Hacer cumplir implica demandar su responsabilidad ante el Congreso", dijo Martínez Llano, quien destacó el rol del ministro Maqueda, que fue el armador de la triada que hoy comanda el más alto Tribunal de la República.

Así se desarrolló el diálogo con Laura Tribbia y Joaquín Arqueros.

Lo llamamos para preguntarle sobre un tema judicial, que usted lo maneja muy bien y que tiene que ver con esta nueva conformación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-Primero, destacar la enorme importancia que tiene, más en este momento que vive el país, el recambio que se produjo en lo más alto de la Justicia argentina. Tanto en las formas como en el fondo, la decisión fue absolutamente inobjetable. Y digo respec-

to de la forma, porque he escuchado y leído cuestionamientos relacionados al hecho de que se han votado a sí mismos los ministros que avalaron la designación de la nueva cúpula tribunalicia o que han votado en ausencia de dos ministros, o que anticiparon la reunión que, en principio, estaba prevista que se desarrollara en el acuerdo ordinario el martes que viene. Ninguna de esas críticas es valedera. El hecho de que se voten a sí mismo es una práctica no reprochable, tanto más cuanto una minoría pretendió abortar la reunión. No solamente en este caso en la Corte, sino que también en los tribunales de provincia y en las mismas cámaras legislativas, muchas veces cuando está pre acordado se tiene el prurito de abstenerse o votar a un tercero.

Pero en este caso, que había tres miembros, sin duda que era absolutamente necesario que votaran. Respecto de que se haya anticipado la reunión, tampoco tiene nada de sorprendente, por el hecho de que había muchas operaciones cruzadas desde adentro y afuera, y que la extensión del plazo hasta el martes podía generar operaciones y mayores tensiones. La decisión el Presidente la tomó anticipando la reunión con aviso de 24 horas previas como indica el reglamento, de manera que esto tampoco es objetable. Y sobre la ausencia de los dos ministros dista de ser relevante. Ellos sabían de la reunión e intentaron bloquearla. No hay que ser ingeniosos. El ministro Lorenzetti pretendió justificarse por tener otra actividad. Sin dudas no hay otra más im-

portante que la del cumplimiento de su función como Ministro de la Corte. Está claro que él era uno de los aspirantes, como lo era quien salió, Rosatti. Lorenzetti trató de desarrollar una serie de acciones en el campo adentro del Tribunal, y afuera del Tribunal con el oficialismo, la oposición y empresarios. Es un hombre que tiene mucha operatividad y jugó sus cartas hasta donde pudo. Cuando advirtió que los números ya no le favorecían, intentó. Me hizo acordar a lo que pasó siete veces en Corrientes. Los célebres cuartos intermedios en sesiones de la Legislatura provincial luego de los cuales sucedió cualquier cosa.

El Presidente, con el acuerdo de los otros dos ministros, entendieron que no correspondía suspender la se-



UN PRESIDENTE QUE DEJA LA POSTA. En la gráfica, el saludo efusivo con Rodolfo Martínez Llano. El actual Presidente del Tribunal tuvo un rol determinante. Fue quien anticipó la reunión prevista para el martes venidero. Luego, se opuso al pedido de postergación y, finalmente, descartó la oferta de Lorenzetti de sumar su voto para darle un nuevo periodo. Prefirió bajar un escalón y secundar desde la Vicepresidencia primera al nuevo Presidente. Junto a Rosatti y Maqueda, conforma la triada del poder real en la nueva composición de la cúpula tribunalicia.

sión y había que seguir hasta el final. Bastante lamentable lo de la ministra Highton. Ella fue quien minutos antes del acuerdo pidió la suspensión. Digo lamentable porque la ministra Highton, hay que recordarlo siempre, está de presado en el Tribunal. Está todavía en virtud de un acuerdo que hizo con el macrismo que le posibilitó, a pesar de pasar los 77 años, seguir en la Corte.

En más de una oportunidad lo señalé, como ex Convencional Constituyente, que juré cumplir la Constitución. Tenía la obligación de promover el juicio político de la Ministra porque ella juró sobre una Constitución y se burló de la misma. Es necesario aclarar que lo que se hizo, se hizo con arreglo derecho, dentro de los tiempos y plazos que corresponden. El nuevo Presidente lo va a ser desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre de 2024. Le corresponde a esta nueva triada de conducción comandar a un Tribunal que tendrá a su cargo decisiones muy importantes para la vida de la República.

¿Qué cambia con esta nueva triada? Leía el otro día la presión que puede tener Alberto Fernández. ¿Por qué?

-El caso de Highton, fue propuesta en 2004 por el kirchnerismo y fue justamente por Alberto Fernández. Después tuvo esas actitudes cam-

biantes. Te diría que el cambio en la Corte ya se dio antes, en la forma de su conducción. Para hablar con la Corte ya no es suficiente hablar con el Presidente. Hoy, todos los ministros tienen el mismo poder. Al punto que hace 3 años se resolvió que las facultades de administración, designación, traslado, remoción del personal de la Corte, que desde siempre fue facultad del Presidente, ahora necesite y requiera de la firma de tres de los cinco ministros. De manera que, aunque Lorenzetti hubiera vuelto a la Corte, ya el marco actual no es el mismo. El poder del Presidente ha sido acotado. Hoy por hoy, tiene un funcionamiento horizontal. Creo que va a ser una Corte de un perfil más técnico. Tanto Rosatti como Maqueda, aunque están vinculados a la política, son destacados constitucionalistas, dos ex Convencionales del 94 con quienes compartí en Santa Fe durante tres meses. Rosenkrantz es otro destacado académico, de manera que el perfil de la Corte va a ser de una gran independencia y por eso seguramente que, desde el oficialismo y la oposición, lo preferían a Lorenzetti, al que lo ven más "trenzero y pragmático", algo que no es bueno para la jerarquía institucional de la Corte. Ojalá con el tiempo tengamos un Tribunal de la jerarquía del que instaló Raúl Alfonsín en el 83 o Arturo Frondizi en el 58.

El Vaticano y la Corte Suprema

La Corte nació hace poco más de 150 años, en tanto que el Vaticano tiene más de 2.000 años. El denominador común de ambos son las internas y las intrigas palaciegas, que siempre han existido, más allá de que ambas instituciones han cuidado las formas como manera de preservarse.

La reciente elección del nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación reabrió la polémica. Esta vez, hacia afuera, por la premeditada intención de algunos de sus miembros que, en minoría, apelaron a modos alejados de las prácticas ancestrales de un tribunal que es la máxima instancia de poder en la Argentina. Por estos tiempos, claramente por sobre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en la medida en que tiene la última palabra en las decisiones de los otros dos y, a su vez, sus miembros, por la actual composición del Congreso de la Nación, están exentos de la posibilidad de ser removidos por juicio político.

Lo concreto fue que, de cinco jueces, tres se pusieron de acuerdo. Fue lo ocurrido. Y lo real es que el pretendido cuestionamiento a las formas de la elección no resiste el análisis. Es facultad del Presidente fijar la fecha dentro de los términos reglamentarios. Es derecho y obligación de los jueces fijar su posición mediante el voto y es obligación de todos sus miembros el estar en lo que es una responsabilidad propia de sus funciones, sin que causal alguna pueda argüirse.

En los hechos, si alguna polémica debiera plantearse en la elección del Presidente, ella pasaría por la premeditada inasistencia

de dos de los ministros, y el pedido de aplazamiento de la reunión.

No ayuda la pública defensa asumida por el ex juez, Raúl Zaffaroni que no ha dejado buen recuerdo en el mundo tribunalicio.

El Presidente en ejercicio, en acuerdo con los otros dos, actuó correctamente al ratificar la reunión. Tanto más cuanto, como telón de fondo de la fallida postergación, había una serie de acciones desarrolladas para abortar la elección de quien fue designado por sus pares.

Así las cosas, el capítulo 2021 está cerrado. Por tres años habrá una nueva cúpula tribunalicia con una triada que pasará a detentar el poder real en el Tribunal. El otrora poderoso Ricardo Lorenzetti ha quedado en minoría sostenido por su par Elena Highton, cuya vulnerabilidad, por inconducta moral, seguramente la llevará a resignar el cargo en no mucho tiempo. Pesa sobre ella la posibilidad de ser llevada a un juicio político en la que le será difícil a las dos bancadas mayoritarias votar en su favor.

Ella está apuntada por haberse burlado de la Constitución sobre la cual juró al asumir. En connivencia con el anterior Gobierno logró un amparo de un juez de primera instancia a su favor que el propio ministro de Justicia de entonces, Germán Garavano desistió de apelar, dejando firme una decisión que contraría la norma constitucional que fija el tope de 75 años a los jueces que juraron luego del 94, y violenta el criterio de la propia Corte que integra. Una insospechada "enfant terrible".